



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de diciembre de dos mil nueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **2.293**, literalmente dice:

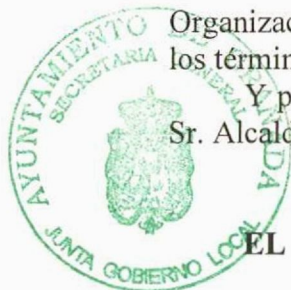
“Visto **expediente nº 298/2009** del Área de Contratación, relativo al **contrato de Suministros para un sistema de monitorizado de ruido en hogares con destino al Servicio de Protección Ambiental del Área de Medio Ambiente**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe de la Jefa del Servicio de Contratación del Área de Contratación, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero: Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro de un sistema de monitorizado de ruido en hogares con destino al Servicio de Protección Ambiental del Área de Medio Ambiente, a la empresa BRUEL & KJAER IBERICA, S.A. que se compromete a efectuar el mismo por un importe de 7.932,07 € que se incrementa en 1.269,13 €, correspondientes al 16% de IVA, lo que supone un presupuesto total de NUEVE MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (9.201,20 €).

Segundo: Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 202 44200 62300 denominada Ecoparque y Sostenibilidad Ambiental, del presupuesto de 2009.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **ocho de enero de dos mil diez**.



Vº Bº
EL ALCALDE